



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ORDENANZA XVIII - N° 319

ANEXO VII



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental."

Posadas



ACTA ACUERDO MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACION DE BARRIOS

En la Ciudad de Posadas, a los ^{Agosto} 27 días del mes de 29 del año 2024, se reúnen "LOS VECINOS DEL BARRIO "LA CIMA" Y EL BARRIO "TERRAZA II", en el Playón de la plaza central.

A efectos de dejar constancia del acuerdo arribado entre representantes vigentes, por un lado, la Sra. Cañete Alicia, del Barrio "TERRAZAS II" y por la otra parte, la Sra. Angélica Dutra, presidente del Barrio "LA CIMA"; Con el acompañamiento de la COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT, DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, Sra. Marlene Haysler; a los fines de re definir los límites que abarca cada comisión vecinal, estableciendo el mismo, según croquis que se adjunta a la presente:

Barrio "LA CIMA": estará delimitado al Sur por la calle Victor Marchesini (164); al Este por la calle (137); al Norte por las calles (156), (158) y (162); y al Oeste por las calles (141), (143) y (145) de nuestra Ciudad.

Y el Barrio "TERRAZAS II", al área delimitada al Norte por la Calle (154); al Oeste por la Avenida Isaco Abitbol (147); al Sur por las calles (156), (158), (162) y la calle Víctor Marchesini (164); y al Este por las calles (137), calles (141), (143) y (145) de nuestra Ciudad.

Por medio de la reunión, los demás vecinos manifiestan que acompañan lo acordado, a efectos de poner fin al conflicto suscitado desde hace tiempo, por el mismo, otorgando expreso consentimiento para la modificación, con el propósito de llevar adelante las gestiones pertinentes ante los organismos oficiales necesario, para el avance de la delimitación definitiva. En prueba de conformidad y garantía de cumplimiento del presente se firma 3 ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados precedentemente. -



Cañete Alicia
Presidenta Comisión Vecinal "TERRAZAS II"

Angélica Dutra
Presidenta Comisión Vecinal "LA CIMA"

MARLENE HAYSLER
Coordinadora de Tierra y Habitat
Municipalidad de Posadas

Municipalidad de Posadas - Av. Domingo Cabred 2106 - Código Postal 3300 Pcia. de Misiones. -

TEL: (0376) - 4408659 <http://www.posadas.gob.ar>



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de
la ciudadanía digital y la salud mental."

Posadas



Oscar Juan Carbon
31.111.855
Bda 166 Bis N° 7050

Angel Lopez
2206529
Barrio Terrazas II

B lo Lima

95461575

Melina Sai Lilia
Calle 140 N° 314

Walter Chavilla
22347889

Diego Lacina
Barrio Terrazas II
2249930x

Agustina Ricardo Puzel
25981450

Fernando Suarez Quiroz
Calle 154 N° 7107 - INT 6.263,034
Barrio Terrazas II

Paulina
14 209 194
La Lima 7189

Polgona de la Estancia A
002 22085254
Calle 7705 Calles 74 y 116
B° Terrazas II

Chabela Bazzuchi
19716114
LACINA

J. Bernardo Blanco
8299199

Barrio Terrazas II

Gomez Myriam
28739349
B° "La Lima"

Lidia Hotel Sifora
6292641
B° "LACINA"

Municipalidad de Posadas - Av. Domingo Cabred 2106 - Código Postal 3300 Pcia. de
Misiones.-

TEL: (0376) - 4408659 <http://www.posadas.gob.ar>



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de
la ciudadanía digital y la salud mental."



Susana Le Britton
Susana Paschuniz Le Britton
5744622 Barrio La Cima

Cynthia H. Fournier
14659704
Barrio La Cima

~~Alfonso I. Benítez~~
2332333
P° 7522255 II
Calle 1549, 5 2061

Id. Alexander
21700134
Calle 137A 2054
Barrio La Cima

Donatzy Kuss
24509074
Calle 137 7773
B° La Cima

Del Encargado de Obras
14010052
Calle 147 - 7773
B° La Cima

Carla Foll Cueva
Calle 162, 131
B° La Cima

Broad, Juan
DNI 23981075
Calle 156B 7040
B. Tenorio II

Optimo Kausch
11787382
B° La Cima
2336105
La Cima